

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 138/1994, de 21 de junio, por el que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo.

El Real Decreto 427/1993 de 26 de Marzo aprueba el Acuerdo de Comisión Mixta de Transferencia adoptado en el Pleno de 21 de Diciembre de 1.992, por el que se traspasan a La Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios en materia de gestión de la formación profesional ocupacional que se recogen en el anexo del referido Real Decreto.

Este traspaso afecta al personal que se relaciona en el Real Decreto y en consecuencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en coherencia con la integración consecuente de dichos efectivos, implica una adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía y en particular de la correspondiente a la Consejería de Trabajo, a la que se le asignaron las funciones y servicios traspasados.

El presente Decreto aborda la antedicha adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo, teniendo en cuenta los criterios generales de elaboración que se recogen en la Ley 6/1985 y en el Decreto 390/1986 de 10 de Diciembre e integrando los puestos destinados a la adscripción del personal transferido en estructura provincial de la Consejería de Trabajo y en concreto en el Servicio de Formación e Inserción Profesional de las Delegaciones Provinciales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 7/1990 de 19 de Julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, así como en la Comisión del Convenio previsto en el IV Convenio Colectivo para el personal laboral el servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de junio de 1994,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Se aprueba La Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo, mediante la ampliación de los puestos adscritos a las respectivas Delegaciones Provinciales que se relacionan en el anexo del presente Decreto.

D I S P O S I C I O N E S A D I C I O N A L E S

Primera. Por la Consejería de Economía y Hacienda y dentro de las disponibilidades de crédito de capítulo 1 de la Consejería de Trabajo, se realizarán las modificaciones presupuestarias oportunas para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas del mismo.

Segunda. Los puestos declarados a extinguir, actualmente ocupados, serán suprimidos automáticamente de la relación de puestos de trabajo, al producirse la desocupación.

Tercera. Los puestos de Titulado Superior, Titulado Grado Medio y Auxiliar Administrativo de adscripción laboral, ocupados con carácter eventual, serán transformados con idéntica denominación en puestos base de adscripción funcionario de forma automática al ser ocupados con carácter fijo o en caso de quedar desocupados.

D I S P O S I C I O N D E R O G A T O R I A

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan al contenido del presente Decreto.

D I S P O S I C I O N F I N A L

Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar normas en desarrollo del presente Decreto, así como en la aplicación del mismo, con objeto de adecuar los efectivos existentes a las necesidades del servicio, deducidas de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1994

MANUEL CHAVES GONZALES
Presidente de la Junta de Andalucía,
en funciones

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación, en funciones

A N E X O

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SERVICIO FORMACION E INSERCIÓN PROFES.									
858354	SC. FORMACION OCUPACIONAL	1	F	AB	24	X X X X	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
858356	UN. TECNICA F.O.	1	F	BC	24	X X X X	P-B11		
858376	ASESOR TECNICO F.O.	5	F	AB	24	X X X X	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
858372	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	3	F	B	24	X X X X	P-A11		FORM. OCUPACIONAL
858370	TITULADO SUPERIOR	5	L	A	01		P-B2		
858378	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	B	01				
858382	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	L	D	02				

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SERVICIO FORMACION E INSERCIÓN PROFES.									
858418	SC. FORMACION OCUPACIONAL	2	F	AB	24	X X X X	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
858391	UN. TECNICA F.O.	3	F	AB	24	X X X X	P-A11		
858384	ASESOR TECNICO F.O.	7	F	AB	24	X X X X	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
858388	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	13	F	B	24	X X X X	P-B2		FORM. OCUPACIONAL
858382	TITULADO SUPERIOR	5	L	A	01				PLAZA A EXTINGUIR
858408	TITULADO GRADO MEDIO	7	L	B	01				
858405	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	12	X X X X	P-D1		
858408	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	12	X X X X	P-D1		
858410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	L	D	02				

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	LOCALIDAD					TITULACION	OTROS REQUISITOS			
						NIV. C.D.	C.	R	F	I			D	P	PTSM
SERVICIO FORMACION E INSERCCION PROFES.															
858424	SC. FORMACION OCUPACIONAL		2	F	AB		X	X	X	X		928	P-A11	3	
858415	UN. TECNICA F.O.		2	F	AB	24	X	X	X			582	P-A11	2	
858425	ASESOR TECNICO F.O.		6	F	AB	24	X	X	X			431	P-A11	2	
858426	ASESOR TECNICO INSTRUCTOR F.O.		10	F	B	24	X	X	X			334	P-B2		PLAZA A EXTINGUIR: 4
858426	TITULADO SUPERIOR		7	L	A	01						0			FORM. OCUPACIONAL
858432	TITULADO GRADO MEDIO		4	L	A	01						0			
858434	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	L	D	02						0			

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	LOCALIDAD					TITULACION	OTROS REQUISITOS			
						NIV. C.D.	C.	R	F	I			D	P	PTSM
SERVICIO FORMACION E INSERCCION PROFES.															
858449	SC. FORMACION OCUPACIONAL		2	F	AB		X	X	X	X		926	P-A11	2	
858457	UN. TECNICA F.O.		1	F	AB	24	X	X	X			581	P-A11	2	
858451	ASESOR TECNICO F.O.		6	F	AB	24	X	X	X			431	P-A11	2	
858447	ASESOR TECNICO INSTRUCTOR F.O.		6	L	A	01						334	P-B2		PLAZA A EXTINGUIR: 3
858456	TITULADO SUPERIOR		1	L	A	01						0			FORM. OCUPACIONAL
858465	TITULADO GRADO MEDIO		1	F	B	01						0			
858465	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F	D	12	X	X	X			408	P-D1		
858460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	L	D	02						134	P-D1		

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SERVICIO FORMACION E INSERCCION PROFES.												
858496	HUELVA	SC. FORMACION OCUPACIONAL	1	F	AB	PC	24	X X X X	- - - -	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
858482	HUELVA	SC. FORMACION OCUPACIONAL	1	F	BC	PC	22	X X X X	- - - -	P-B11		PLAZA A EXTINGUIR
858485	HUELVA	UN. TECNICA F.O.	1	F	AB	PC	24	X X X X	- - - -	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
858484	HUELVA	ASESOR TECNICO F.O.	4	F	AB	PC	24	X X X X	- - - -	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR: 3
858472	HUELVA	TITULADO SUPERIOR	6	L	A	PC.S	01	- - - -	- - - -	0		
858486	HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO	3	L	B	PC.S	01	- - - -	- - - -	0		
858492	HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC.S	02	- - - -	- - - -	0		

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SERVICIO FORMACION E INSERCCION PROFES.												
857801	JAEN	SC. FORMACION OCUPACIONAL	1	F	AB	PC	24	X X X X	- - - -	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
857818	JAEN	SC. FORMACION OCUPACIONAL	1	F	BC	PC	22	X X X X	- - - -	P-B11		PLAZA A EXTINGUIR
857806	JAEN	ASESOR TECNICO F.O.	8	F	AB	PC	24	X X X X	- - - -	P-A11		PLAZA A EXTINGUIR
857804	JAEN	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	5	F	B	PC	24	X X X X	- - - -	P-B2		FORM. OCUPACIONAL
857802	JAEN	TITULADO SUPERIOR	7	L	A	PC.S	01	- - - -	- - - -	0		
857810	JAEN	TITULADO GRADO MEDIO	5	L	B	PC.S	01	- - - -	- - - -	0		
857826	JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC.S	12	X X X X	- - - -	P-D1		
857830	JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC.S	02	- - - -	- - - -	0		

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD		NIV. C. ESPECIFICO		TITULACION		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
SERVICIO FORMACION E INSERCCION PROFES.									
857840	SC. FORMACION OCUPACIONAL	2	F	AB	X X X X	P-A11			
857851	UN. TECNICA F.O.	2	F	AB	X X X X	926			
857846	ASESOR TECNICO F.O.	9	F	AB	X X X X	582			
857848	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	19	F	AB	X X X X	431			PLAZA A EXTINGUIR : 4
857839	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	1	F	AB	X X X X	334			FORM. OCUPACIONAL
857842	TITULADO SUPERIOR	1	L	A	X X X X	334			PLAZA A EXTINGUIR
857849	TITULADO GRADO MEDIO F.O.	1	L	B	X X X X	0			
857854	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	B	X X X X	134			PLAZA A EXTINGUIR
857856	ADMINISTRATIVO	1	F	C	X X X X	478			PLAZA A EXTINGUIR
857864	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	X X X X	408			
857853	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	X X X X	134			
857857	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	L	D	X X X X	0			

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD		NIV. C. ESPECIFICO		TITULACION		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
SERVICIO FORMACION E INSERCCION PROFES.									
857873	SC. FORMACION OCUPACIONAL	2	F	AB	X X X X	P-A11			
857877	UN. TECNICA F.O.	2	F	AB	X X X X	926			
857876	ASESOR TECNICO F.O.	11	F	AB	X X X X	582			
857878	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	1	F	AB	X X X X	431			
857874	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	26	F	B	X X X X	334			PLAZA A EXTINGUIR : 4
857872	TITULADO SUPERIOR	13	L	A	X X X X	334			FORM. OCUPACIONAL
857880	TITULADO GRADO MEDIO	20	L	B	X X X X	0			
857883	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	D	X X X X	408			
857886	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	X X X X	134			
857884	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	L	D	X X X X	0			

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD ACCS	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL										
858388	DIRECTOR	1	F	AB	25	X	X	X	P-A2	FORM. OCUPACIONAL
858413	DP ESTUDIOS	1	AB	PC	24	X	X	X	P-A2	FORM. OCUPACIONAL
858385	ASESOR TECNICO F.O.	1	AB	PC	24	X	X	X	P-A1	FORM. OCUPACIONAL
858389	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	2	F B	PC	24	X	X	X	P-B2	JORNADA TARDE
858400	ADMINISTRADOR	1	F C	PC	20	X	X	X	P-C1	JORNADA TARDE
858414	UN. GESTION	1	F C	PC	18	X	X	X	P-C1	JORNADA TARDE
858404	TITULADO SUPERIOR	1	F A	PC,SO	20	X	X	X	P-A2	JORNADA TARDE
858411	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC,SO	12	X	X	X	P-A2	JORNADA TARDE
858418	ORDENANZA	2	L	PC,S	01	X	X	X	P-D10	JORNADA TARDE

ALGECIRAS

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD ACCS	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL										
858402	DIRECTOR	1	F	AB	25	X	X	X	P-A2	FORM. OCUPACIONAL
858401	DP ESTUDIOS	1	AB	PC	24	X	X	X	P-A2	FORM. OCUPACIONAL
858381	ASESOR TECNICO F.O.	3	F B	PC	24	X	X	X	P-A1	FORM. OCUPACIONAL
858387	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	8	F B	PC	20	X	X	X	P-B2	JORNADA TARDE
858403	ADMINISTRADOR	1	F C	PC	20	X	X	X	P-C1	JORNADA TARDE
858383	UN. GESTION	1	F C	PC	18	X	X	X	P-C1	JORNADA TARDE
858388	TITULADO SUPERIOR	1	L A	PC,SO	01	X	X	X	P-D1	JORNADA TARDE
858408	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	L D	PC,SO	12	X	X	X	P-D1	JORNADA TARDE
858412	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D	PC,SO	02	X	X	X	P-D1	JORNADA TARDE
858416	ORDENANZA	3	L E	PC,S	11	X	X	X	P-E1	JORNADA TARDE

JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	LOCALIDAD					TITULACION	OTROS REQUISITOS				
						NIV. C.D.	C.	R	F	I			D	P	PTSM	
CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL																
DIRECTOR	858420		1	F	AB	25	X	X	X	X	-	926	P-A2	2		FORM. OCUPACIONAL
DP. ESTUDIOS	858427			F	AB	24	X	X	X	-	-	431	P-A2	2		A EXTINGUIR: GR. B
ASESOR TECNICO	858430			F	AB	24	X	X	X	-	-	431	P-A2	2		JORNADA TARDE
ADMINISTRADOR	858438			F	B	20	X	X	X	-	-	411	P-B1	1		
UN. GESTION	858417			F	CD	18	X	X	X	-	-	216	P-C1	1		
TITULADO SUPERIOR	858422		2	L	A	01	-	-	-	-	-	0	P-D1	0		
TITULADO GRADO MEDIO	858435		1	L	B	01	-	-	-	-	-	134	P-D1	0		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	858443		1	F	D	12	X	-	-	-	-	0	P-D1	0		JORNADA TARDE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	858443		1	F	E	01	-	-	-	-	-	0	P-D1	0		
ORDENANZA	858437			L	E	01	-	-	-	-	-	0	P-D1	0		
ORDENANZA	858458			L	E	01	-	-	-	-	-	0	P-D1	0		

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	LOCALIDAD					TITULACION	OTROS REQUISITOS				
						NIV. C.D.	C.	R	F	I			D	P	PTSM	
CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL																
DIRECTOR	858429		1	F	AB	25	X	X	X	X	-	926	P-A2	2		FORM. OCUPACIONAL
DP. ESTUDIOS	858439			F	AB	24	X	X	X	-	-	431	P-A2	2		FORM. OCUPACIONAL
ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	858431		2	F	B	24	X	X	X	-	-	334	P-B2	2		JORNADA TARDE
ADMINISTRADOR	858431			F	C	20	X	X	X	-	-	411	P-C1	1		A EXTINGUIR: GR. BC
UN. GESTION	858445		1	F	BC	18	X	X	X	-	-	255	P-B1	1		
TITULADO GRADO MEDIO	858436		1	L	B	01	-	-	-	-	-	0	P-E1	0		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	858441		1	L	D	02	X	-	-	-	-	134	P-E1	0		
ORDENANZA	858442			L	E	01	-	-	-	-	-	0	P-E1	0		
ORDENANZA	858446			L	E	01	-	-	-	-	-	0	P-E1	0		
ORDENANZA	858444			L	E	01	-	-	-	-	-	0	P-E1	0		JORNADA TARDE

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	LOCALIDAD					CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS							
						C.	R	F	I	D					P	PTSM					
CENTRO FIJO "CARTUJA"																					
858452	DIRECTOR	1	F	AB	25	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858453	DP. ESTUDIOS	1	F	AB	24	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858454	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	28	F	B	24	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858458	ADMINISTRADOR	1	F	B	20	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858470	UN. GESTION	1	F	C	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858450	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	20	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858482	TITULADO SUPERIOR	1	L	A	01	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858481	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	12	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858483	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	12	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858484	ORDENANZA	2	F	E	11	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858486	TELEFONISTA	1	F	E	11	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
858488	ORDENANZA	2	L	E	01	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
																				FORM. OCUPACIONAL	
																					FORM. OCUPACIONAL
																					JORNADA TARDE
																					1 JORNADA TARDE

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	LOCALIDAD					CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS								
						C.	R	F	I	D					P	PTSM						
CENTRO F.P. OCUPACIONAL "VISTALEGRE"																						
858474	DIRECTOR	1	F	AB	25	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858475	DP. ESTUDIOS	1	F	AB	24	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858477	ASESOR TECNICO F.O.	1	F	AB	24	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858478	ADMINISTRADOR	5	F	B	20	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858488	UN. GESTION	1	F	C	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858489	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	20	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858483	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	12	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858484	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	12	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
858486	ORDENANZA	4	L	E	01	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
																						FORM. OCUPACIONAL
																						FORM. OCUPACIONAL
																						JORNADA TARDE
																						1 JORNADA TARDE

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	LOCALIDAD				TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						NIV. C.D.	R	F	P			
CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL					LINARES							
DIRECTOR	857812		1	F	PC	25	X	X	X	928	P-A2	FORM. OCUPACIONAL
DIR. ESTUDIOS	857813		1	F	PC	24	X	X	X	431	P-A2	
UN. TECNICA F.O.	857815		2	F	PC	24	X	X	X	582	P-A11	
ASESOR TECNICO F.O.	857816		12	F	PC	24	X	X	X	431	P-A11	FORM. OCUPACIONAL
INSTRUCTOR F.O.	857817		12	F	PC	24	X	X	X	334	P-B2	JORNADA TARDE
ADM. INSTRUCTOR	857818		1	F	PC	18	X	X	X	411	P-C1	PLAZA A EXTINGUIR : 1
UN. GESTION	857824		2	F	PC	18	X	X	X	218	P-C1	
TITULADO GRADO MEDIO	857816		2	L	PC.S	01	X	X	X	0	P-E1	
ORDENANZA	857834		2	L	PC.S	01	X	X	X	134	P-E1	1 JORNADA TARDE
ORDENANZA	857838		2	L	PC.S	01	X	X	X	134	P-E1	

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	LOCALIDAD				TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						NIV. C.D.	R	F	P			
CENTRO FIJO "PUERTO TORRE"					MALAGA							
DIRECTOR	857844		1	F	PC	25	X	X	X	928	P-A2	FORM. OCUPACIONAL
DIR. ESTUDIOS	857859		1	F	PC	24	X	X	X	431	P-A2	
UN. TECNICA F.O.	857847		1	F	PC	24	X	X	X	431	P-A11	FORM. OCUPACIONAL
ASESOR TECNICO - INSTRUCTOR F.O.	857852		2	F	PC	24	X	X	X	334	P-B2	FORM. OCUPACIONAL
ADMINISTRADOR	857860		1	F	PC	20	X	X	X	411	P-C1	JORNADA TARDE
UN. GESTION	857858		1	F	PC	18	X	X	X	218	P-C1	
TITULADO SUPERIOR	857841		8	L	PC.S	01	X	X	X	0	P-C1	PLAZA A EXTINGUIR
TITULADO GRADO MEDIO	857855		7	L	PC.S	01	X	X	X	0	P-C1	1 JORNADA TARDE
ADMINISTRATIVO	857855		1	F	PC.S	14	X	X	X	134	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	857863		1	F	PC.S	12	X	X	X	134	P-D1	
ORDENANZA	857866		2	L	PC.S	01	X	X	X	134	P-D1	

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 120/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, que comprende municipios de la provincia de Sevilla según los límites recogidos en su anexo.

La disposición transitoria cuarta fija la obligación de tramitar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural. Esta figura de planificación se estableció en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, fijando sus contenidos mínimos.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 30 de enero de 1990, autorizó a la Agencia de Medio Ambiente a elaborar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parques Naturales declarados por la Ley 2/1989, de 18 de julio, entre los que se encuentra el de Sierra Norte de Sevilla. También fijó los trámites de aprobación.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, también establece la obligatoriedad de elaborar Planes Rectores de Uso y Gestión para los Espacios Naturales Protegidos.

El Decreto 11/1990, de 30 de enero, faculta a la Agencia de Medio Ambiente a la elaboración de dichos planes y fija los contenidos mínimos y trámites de aprobación.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 30 de enero, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha sido elaborado por la Agencia de Medio Ambiente, aprobado provisionalmente por el Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo en su reunión de 7 de octubre de 1993, oída la Junta Rectora y los Ayuntamientos de los municipios que comprende el Parque Natural, sometido al preceptivo período de información pública, consultados los intereses sociales, institucionales y ciudadanos. A resultas de estos dos últimos trámites, el Plan ha recibido cincuenta y siete alegaciones que, según los casos, se han estimado parcial o totalmente o desestimado. Posteriormente ha sido acordada por el Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo, en su reunión de 4 de abril de 1994, la elevación a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, a través de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, que lo aprobó el 26 de abril de 1994.

De acuerdo con el procedimiento fijado en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y el Decreto 11/1990, de 30 de enero, el Plan Rector de Uso y Gestión de dicho Parque Natural ha sido elaborado por la Agencia de Medio Ambiente, aprobado provisionalmente por la Junta Rectora del Parque Natural en su reunión del 19 de diciembre de 1992, sometido a información pública -habiendo recibido treinta y tres alegaciones que, según los casos, han sido estimadas parcial o totalmente o desestimadas-, informado por la administración urbanística y elevado, conjuntamente con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

En su virtud, de conformidad con la legislación vigente, a propuesta de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y previa

deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 31 de mayo de 1994,

DISPONGO

Artículo 1

1. Se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla cuya parte dispositiva se recoge en el anexo 1.
2. En los términos establecidos en el Plan, el plazo de vigencia será de ocho años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, pudiendo prorrogarse mediante norma dictada a tal efecto.

Artículo 2

1. Se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, cuya parte dispositiva se recoge en el anexo 2.
2. En los términos establecidos en el Plan, el plazo de vigencia será de cuatro años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, pudiendo prorrogarse mediante norma dictada a tal efecto.

Artículo 3

El ámbito territorial de ambos planes es coincidente con el recogido para el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla en el anexo de la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Disposición Final

Se faculta al Consejero de Cultura y Medio Ambiente a dictar las disposiciones necesarias de desarrollo y aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1994.

MANUEL CHAVES GONZALES
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ver anexo en fascículo 2 de 2 de este mismo número

DECRETO 121/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, que comprende municipios de la provincia de Córdoba, según los límites recogidos en su anexo.

La disposición transitoria cuarta fija la obligación de tramitar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural. Esta figura de planificación se estableció en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, fijando sus contenidos mínimos.